



**Becas de formación especializada en seguros
dirigidas a Iberoamérica y Portugal**

2012

Índice

- 5** | Presentación
 - 1. Convocatoria
 - 2. Dotación económica de la beca

- 6** |
 - 3. Requisitos de los solicitantes
 - 4. Inicio de los estudios
 - 5. Solicitud y documentación

- 7** |
 - 6. Proceso de selección
 - 7. Nombramiento de candidatos
 - 8. Comienzo y duración de la beca

- 8** |
 - 9. Gestión de la beca y obligaciones de los beneficiarios
 - 10. Política de privacidad y protección de datos

- 9** | Solicitud de beca

Presentación

El objetivo de estas becas es facilitar a universitarios de Iberoamérica y Portugal un período de formación en Universidades e Instituciones españolas, sobre temas relacionados con las diferentes áreas de actividad del Instituto de Ciencias del Seguro: el Seguro y la Gestión del Riesgo.

1. Convocatoria

- 1.1. FUNDACIÓN MAPFRE convoca 25 becas para cursar estudios en Universidades e Instituciones españolas, durante el curso 2012-2013.
- 1.2. La convocatoria contempla exclusivamente programas académicos relacionados con las áreas de conocimiento de Seguros y Gestión del Riesgo: análisis técnico-actuarial, derecho de seguros, gestión y organización de entidades aseguradoras, gerencia de riesgos, contabilidad y análisis económico financiero de las compañías de seguro.
- 1.3. Los estudios objeto de las presentes becas deben ser a tiempo completo y con una carga lectiva mínima de 120 horas, de las cuales, al menos el 50% serán de carácter presencial.
- 1.4. Las becas se concederán por curso y podrán ser prorrogadas, en su caso, un segundo curso hasta un máximo de 24 meses, en función del rendimiento académico obtenido.
- 1.5. La convocatoria se abre el día de la publicación y finaliza el 30 de junio de 2012.

2. Dotación económica de la beca

- 2.1. El importe total de cada una de las becas es de **4.000€**, siendo de **aplicación la deducción que establece la normativa fiscal española vigente**. Con la dotación económica, el becario podrá sufragarse los gastos de desplazamiento, estancia y manutención durante el período de la beca.
- 2.2. La asignación económica se abonará íntegramente en España al comienzo de la beca. En el caso de programas académicos superiores a 300 horas, el 50% de la asignación económica se abonará al inicio del curso y el 50% restante a mitad del programa una vez se acredite el aprovechamiento del alumno.
- 2.3. Cada becario estará cubierto por un seguro de enfermedad y accidentes que será contratado por FUNDACIÓN MAPFRE durante el período que dure la beca.

3. Requisitos de los solicitantes

3.1. Nacionalidad

Los solicitantes deberán acreditar ser ciudadano de cualquier país iberoamericano o de Portugal, con residencia fuera de España.

3.2. Estudios cursados

Pueden solicitar una beca los graduados universitarios, diplomados, licenciados y titulados superiores que hayan cursado estudios en universidades o centros de enseñanza superior en cada uno de sus respectivos países de origen.

3.3. Estudios a cursar

El curso lo elegirá el solicitante entre la oferta educativa universitaria existente en España.

FUNDACIÓN MAPFRE no gestionará la elección de los centros de formación.

4. Inicio de los estudios

Los candidatos que obtengan una beca deben empezar a cursar sus estudios en el curso 2012-2013. En concreto, deberán incorporarse a su centro de destino en septiembre u octubre del curso mencionado, salvo que el programa para el cual hayan obtenido la beca únicamente se imparta en otro período del curso académico.

5. Solicitud y documentación

5.1. Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes, **hasta el día 30 de junio de 2012**, a la siguiente dirección postal:

FUNDACIÓN MAPFRE
Instituto de Ciencias del Seguro (Becas profesionales)
Paseo de Recoletos, 23, 4ª planta
28004 Madrid - España

5.2. La documentación que se precisa para optar a la presente convocatoria es la siguiente:

- **Solicitud de beca.** Disponible en: www.fundacionmapfre.com. Se deberá cumplimentar mecánicamente o bien con letra clara.
- **Información sobre los estudios que se desean cursar**
- **Memoria que justifique el interés del proyecto**
- **Curriculum académico y, en su caso, el profesional**
- **Fotocopia de la cédula de identidad o del documento nacional de identidad**

- **Certificación académica de estudios o expediente académico oficial en la que figuren de forma detallada las materias, calificaciones obtenidas y las fechas de su obtención**

- **Carta de aceptación del Centro** donde se pretende realizar la especialización indicando que se realiza en el período establecido de esta convocatoria (curso académico 2012-2013).

6. Proceso de selección

El proceso de selección se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva. Los miembros del comité de selección eligen a los candidatos que, según su criterio, acrediten mayores méritos y capacidades.

7. Nombramiento de candidatos

El comité de selección decidirá la relación de los candidatos seleccionados. El fallo será inapelable y se publicará en el mes de julio en la página web de FUNDACIÓN MAPFRE (www.fundacionmapfre.com) y, en su caso, a través de los medios de comunicación que se considere.

Para ser considerado becario, el candidato debe acreditar la admisión al curso para el que ha solicitado la beca. En caso contrario, perderá el derecho a la misma.

Todas las solicitudes y documentación presentadas en esta convocatoria, que no hayan obtenido beca, podrán ser reclamadas por los interesados antes del 1 de septiembre de 2012, en la dirección indicada en este folleto. Transcurrida dicha fecha se procederá a su destrucción.

8. Comienzo y duración de la beca

La beca se abonará íntegramente en España al comienzo del curso para el que se le haya concedido la beca, salvo en los programas de más de 300 horas indicados anteriormente, que recibirán el 50% al inicio del curso y el 50% restante a mitad de los estudios una vez acreditado el aprovechamiento del alumno.

El período total de disfrute de la beca no podrá ser inferior a 1 mes ni superior a 24 meses.

Cuando los estudios excedan de un curso académico, el becario debe solicitar prórroga de la beca. Esta petición se debe justificar y acompañar de las cartas de apoyo que se precisen de la universidad en la que está matriculado y que acrediten el aprovechamiento académico.

9. Gestión de la beca y obligaciones de los beneficiarios

La presentación de esta solicitud de beca supone, por parte del candidato, el compromiso de aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que FUNDACIÓN MAPFRE establezca en cada momento para el seguimiento de la beca de formación. En el supuesto de incumplimiento de las mismas, la ayuda quedará automáticamente sin efecto, perdiéndose el derecho a su disfrute.

La gestión de la beca corresponde al Instituto de Ciencias del Seguro de FUNDACIÓN MAPFRE, quien verificará el cumplimiento de las siguientes obligaciones del becario:

- Presentarse en FUNDACIÓN MAPFRE en la fecha de comienzo del programa, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.
- El becario se compromete a completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada.
- El becario debe comunicar a FUNDACIÓN MAPFRE la dirección que tenga en el lugar de destino inmediatamente después de su llegada. Asimismo, también debe informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfruta de la beca.
- Cumplir con aprovechamiento y dedicación las distintas etapas del período de especialización, debiendo ajustarse a las normas propias del centro u organismo al que está asignado en cada momento el becario.
- Al finalizar los estudios el becario debe presentar a FUNDACIÓN MAPFRE una memoria con el visto bueno del director del programa, junto con un certificado de notas de los estudios cursados debidamente acreditados por el correspondiente Centro.
- En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos, FUNDACIÓN MAPFRE se reserva el derecho a solicitar la devolución de las cantidades recibidas.

10. Política de privacidad y protección de datos

FUNDACIÓN MAPFRE cumple íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantiene especialmente el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

FUNDACIÓN MAPFRE
 Instituto de Ciencias del Seguro
 www.fundacionmapfre.com
 Pº de Recoletos, 23, 28004 Madrid, España
 Tels: (+34) 91 581 20 08

BECAS DE FORMACION ESPECIALIZADA EN SEGUROS DIRIGIDAS A IBEROAMÉRICA Y PORTUGAL 2012

SOLICITUD DE BECA

DATOS PERSONALES

Nombre

1er apellido.....

2º apellido.....

Lugar y fecha de nacimiento

Nacionalidad

Pasaporte..... Cédula/ Documento de Identidad

Dirección postal

Localidad..... .Provincia.....

Código Postal..... País

Teléfono (con todos los prefijos).....

Teléfono móvil (con todos los prefijos)

E-mail.....

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

Titulación universitaria.....

Año de finalización de los estudios.....

Centro donde la obtuvo.....

Empresa donde trabaja (en su caso).....

Sector al que pertenece (en su caso).....

Puesto que ocupa en la empresa o entidad (en su caso).....

.....

Años de experiencia profesional (en su caso).....

DATOS DEL CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ LA FORMACIÓN

Nombre completo del Centro

Dirección postal

Dirección web.....

Denominación del programa académico elegido.....

.....

Duración del programa académico elegido

Nº de horas del programa académico

Fecha de inicio de los estudios.....

Fecha de finalización de los estudios.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Cuestionario de solicitud de beca
- Información sobre los estudios que desea cursar
- Memoria resumida
- Currículum vitae, en castellano y con fotografía (máximo 5 páginas)
- Certificaciones académicas, en castellano o traducidas
- Copia de los títulos y cartas de presentación, en su caso
- Documentos personales: fotocopia del pasaporte y de la cédula de identidad
- Carta de aceptación del centro donde se desarrollará la formación

Fecha y firma del solicitante

El interesado autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de los mismos para la gestión de la concesión de las becas de formación especializada a las que se refiere esta convocatoria y el envío de información sobre las actividades de FUNDACIÓN MAPFRE, incluso a través de medios electrónicos.

Asimismo, acepta que sus datos puedan ser cedidos para la evaluación de las candidaturas de las referidas las becas de formación especializada a otras entidades, públicas y privadas, colaboradoras de FUNDACIÓN MAPFRE, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado bajo la supervisión y control de FUNDACIÓN MAPFRE, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida FUNDACIÓN MAPFRE, Paseo de Recoletos, 23. 28004 Madrid (España).

Vd. Puede marcar esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal para finalidades indicadas anteriormente distintas de la gestión de la concesión de las ayudas a la investigación a las que se refiere esta convocatoria.

En caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas del interesado, éste deberá, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

FUNDACIÓN**MAPFRE**

www.fundacionmapfre.com